

REF.: ASIGNA FUNCIÓN DE COORDINADORA DE LA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS A DOÑA
DANIELA IVETTE CASANUEVA VALDÉS.

0338 / 2022.

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 09 de mayo de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Exento N° 1470/2007 de Rectoría se creó la Coordinación Institucional de Seguimiento de Egresados.

2. Que, por Decreto Exento N° 0743/2019 de Rectoría, se asignó la función de Coordinadora de la Unidad de Coordinación Institucional de Seguimiento de Egresados a doña Daisy González Parada.

3. Que, con fecha 1° de julio de 2021, se puso término a la asignación de función de doña Daisy González Parada como Coordinadora de la Unidad de Coordinación Institucional de Seguimiento de Egresados, según Decreto Exento 0491/2021.

4. Que, de acuerdo a lo anterior, dicha función se encuentra vacante.

5. Memorándum N° 007/2022 de Prorectoría a Asesoría Jurídica.

6. Que, desde el 1° de abril de 2022 doña Daniela Ivette Casanueva Valdés se encuentra ejerciendo la Coordinación de la Unidad de Coordinación Institucional de Seguimiento de Egresados, lo que se hace necesario regularizar esta situación.

7. Correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2022 de Prorectoría a Asesoría Jurídica.

8. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2020, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 1470/2007, 0743/2019 y 0491/2021, ambos de Rectoría.

DECRETO:

1. **ASÍGNASE**, a contar del 1° de abril de 2022, la función de Coordinadora de la Unidad de Coordinación Institucional de Seguimiento de Egresados de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a doña **Daniela Ivette Casanueva Valdés**, RUT N° 17.620.094-4, profesional, grado 12, contrata.

2. Se deja constancia que dicha función implicará una dedicación horaria de 44 horas semanales.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign
S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/
acuerdo/terminos, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2022.05.18 11:38:38 -04'00'

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Vicerrectoría Académica/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Recursos Humanos/ Facultades (8) / Bienestar del Personal/ Campus San Felipe/ Oficinas de la Universidad (40) / Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.

ADJUNTO MEMO 007.2022

Valezka Marlin Saa Carrillo <vsaa@upla.cl>

9 de mayo de 2022, 14:39

Para: Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, juan.alvarez.guzman@upla.cl, Laura Monica Garcia Reyes <mgarcia@upla.cl>

Estimada Directora, junto con saludar y por especial encargo de la Sra. Mirta Crovetto M., Prorectora, me permito adjuntar Memo 007.2022, para su tramitación.

Saludos cordiales

--

Valezka Saa Carrillo

Prorectoría

Fono oficina: 32-2500111

[Avenida Playa Ancha 850, Playa Ancha](#)

[Valparaíso](#)



Memo 007.2022 Juridica por nombramiento Vinculación con el Medio.pdf

422K

MEMORANDUM Nº 007 / 2022

**DE: SRA. MIRTA CROVETTO MATTASSI
PRORRECTORA**

**A: SRA. CARMEN ZAVALA SANINO
DIRECTORA JURÍDICA**

FECHA: 9 de mayo de 2022

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito informar a usted que se ha autorizado el nombramiento para el cargo de Coordinadora de la Unidad de Seguimiento del Egresado (a) (USE), para la socióloga **DANIELA IVETTE CASANUEVA VALDÉS, C.I. 17.620.094-4**, Jornada Completa – 44 horas, a partir del 1 de abril del presente año; en reemplazo de la Sra. Daisy González P., quien con fecha 1 de julio de 2021 presentó su renuncia a su cargo.

Se solicita la confección de su respectivo Decreto como jefatura de dicha Coordinación, considerando la asignación de gestión administrativa correspondiente.

Saludos cordiales

M. Crovetto M.



**MIRTA CROVETTO MATTASSI
PRORRECTORA**

MCM/vsc.

c.c.: Sr. Juan Álvarez G., Director General de Vinculación con el Medio
Archivo.